

**ACTA DE LA SESIÓN DEL COMITÉ DE RECURSOS HUMANOS Y REMUNERACIONES DEL  
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD,  
REALIZADA EL 11 DE DICIEMBRE DE 2014**

Sesión del Comité de Recursos Humanos y Remuneraciones del Consejo de Administración de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), celebrada en la Ciudad de México, Distrito Federal, a las 10:00 horas del 11 de diciembre de 2014, en la Sala de Juntas de la Dirección General de dicha empresa.

Presidió Rubén Filemón Flores García Consejero Independiente y Presidente del Comité de Recursos Humanos y Remuneraciones del Consejo de Administración.

Vocales asistentes: Enrique Zambrano Benítez Consejero Independiente y Vocal Propietario; César Emiliano Hernández Ochoa Vocal Propietario (Secretaría de Energía); Eduardo Camero Godínez Vocal Suplente (Secretaría de Hacienda y Crédito Público); Octavio Rangel Frausto Vocal Suplente (Secretaría de Economía).

Invitados: Mario Ernesto González Núñez, Secretario del Interior del Sindicato Único de Trabajadores Electricistas de la República Mexicana (SUTERM); Héctor Esteban de la Cruz Ostos, Director de Administración; Antonio Puente Cano, Asesor del Director de Administración; Marcela Alicia Téllez Bello SUTERM; Juan Manuel Mejía Ponce SUTERM; Marcial Mosqueda Pulgarín, Asesor del Director General y Othón Hernández Ponce SENER.

Secretario del Comité Roberto Martínez Espinosa, Abogado General de la CFE.

La Sesión se desarrolló bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- I. Lista de asistencia e instalación del Comité.
- II. Presentación del "Código de Ética".
- III. Calendario de Sesiones Ordinarias del Comité en 2015
- IV. Asuntos Generales

En el desahogo el punto II de la Orden del día "Código de Ética", se aclaró que la aprobación del citado documento no es competencia directa del Comité, sino que se les presentó para que tomen conocimiento y por su conducto sea sometido a discusión y en su caso aprobación por parte del Consejo de Administración.



Los consejeros solicitaron que se aclare que el Código de Ética se aplicará en la CFE (Corporativo) y sus empresas subsidiarias y filiales.

El Consejero Rubén Flores sugirió un apartado específico contra prácticas de corrupción.

Se propuso analizar la implementación por parte de la Dirección de Administración de las siguientes acciones:

- a) Una línea telefónica de denuncias anónimas, manejada por un equipo independiente.
- b) Un protocolo de firma y ratificación periódica del Código por trabajadores de la CFE.
- c) Una Encuesta de Clima Organizacional.
- d) Un documento que establezca las funciones y responsabilidades del Comité.

El representante de los Trabajadores sugirió:

- a) Incluir de algún modo condenar la venta de plazas.
- b) Precisar qué se entiende por "datos personales" en el Código de Ética.
- c) Medir el grado de satisfacción del personal y del cliente.
- d) Hacer público el Código de Ética.

Como resultado del desahogo de los temas integrados en el Orden del Día, el Comité adoptó el siguiente:

**A c u e r d o**  
**CRHR-001/2014**

El Comité de Recursos Humanos y Remuneraciones, con fundamento en el artículo 7, fracción I, de las Reglas de Funcionamiento de los Comités del Consejo de Administración de la Comisión Federal de Electricidad, **establece** el siguiente calendario para la celebración de las sesiones ordinarias de este Comité durante el ejercicio 2015:

Primera Sesión	Jueves 15 de enero
Segunda Sesión	Jueves 9 de abril
Tercera Sesión	Jueves 25 de junio
Cuarta Sesión	Jueves 8 de octubre





**Consejo de Administración  
Comité de Recursos Humanos y Remuneraciones  
Sesión del 11 de diciembre de 2014**

---

**Ing. Rubén Filemón Flores García  
Presidente**

---

**Lic. Roberto Martínez Espinosa  
Secretario**